



DIARIO DE SESIONES



XLVIII PERÍODO LEGISLATIVO
9.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 11

23 de mayo de 2019

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la provincia, Cr. Rolando FIGUEROA; y
del señor vicepresidente 1.º, diputado Pablo Fabián BONGIOVANI

SECRETARÍA

De la Lcda. Beatriz VILLALOBOS

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Prof.^a María Anahí RIQUELME

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Dr. Juan Carlos PINTADO

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián
CACAUULT, Roberto Enrique
CAPARROZ, Maximiliano José
DU PLESSIS, María Laura
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián
LOZANO, Encarnación
MENQUINEZ, Lucía Corel
PILATTI, Mario Alberto
SAPAG, Luis Felipe
SIFUENTES, Gloria Beatriz
SOTO, Ramón Ángel
TORTORELLI, Viviana Elizabeth

NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco
QUIROGA, María Ayelen

UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo
VIDAL, Alejandro Carlos

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo

PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (Paden)

NIEVA, Marta Susana

UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE PARA LA VICTORIA

(FPVProv.)

BERTOLDI, Javier César
CARNAGHI, Guillermo Oscar
GUTIÉRREZ, María Ayelén
PARRILLI, Nanci María Agustina

FRENTE NEUQUINO (FN)

FUENTES, Eduardo Luis
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio
MUCCI, Pamela Laura
RIOSECO, Teresa

PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto
RAMBEAUD, María Carolina

FRENTE GRANDE (FG)

PODESTÁ, Raúl Alberto

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

(Molisur)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITProv.)

LAGUNAS, Angélica Noemí

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 - RI)	8
2.1 - Despachos de comisión	8
2.2 - Proyectos presentados	8
2.3 - Solicitud de licencia	8
3 - AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA CONTRAER UNO O MÁS PRÉSTAMOS (Expte. E-20/19 - Proy. 12 524)	8
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 524. Se sanciona como Ley 3195.	
4 - ADHESIÓN A LOS ARTÍCULOS 67, 68 y 69 DE LA LEY 27 467 (Expte. E-10/19 - Proy. 12 443)	10
Consideración en particular del Proyecto de Ley 12 443. Se sanciona como Ley 3196.	
5 - MARCO REGULATORIO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (Expte. E-20/18 - Proy. 11 403)	10
5.1 - Permiso para abstenerse de votar (Art. 201 - RI)	11
Consideración en particular del Proyecto de Ley 11 403. Se sanciona como Ley 3197.	
6 - DÍA PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR (15 de marzo) (Expte. D-77/17 - Proy. 10 495)	11
Pasa al próximo orden del día.	
7 - ACCIÓN EDUCATIVA EN EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN DOCTOR EDUARDO CASTRO RENDÓN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-109/19 - Proy. 12 503)	12
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2619.	
8 - DÍA NACIONAL DE LA JUSTICIA SOCIAL (Solicitud al Congreso de la Nación Argentina) (Expte. D-168/19 - Proy. 12 567 y ag. Expte. D-130/19 - Proy. 12 523)	13
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se sanciona como Declaración 2620.	
9 - CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-78/19 - Proy. 12 469)	14
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2621.	

10 - GIRA NACIONAL 2019 DE LA CATEGORÍA INFANTIL DEL NEUQUÉN RUGBY CLUB (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. P-26/19 - Proy. 12 550)	15
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 2622.	
11 - CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-161/19 - Proy. 12 560)	17
11.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	17
11.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	18
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2623.	
12 - ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES ALICIA MURPHY (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-165/19 - Proy. 12 563)	18
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	18
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	19
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2624.	
13 - EVENTO GASTRONÓMICO CASTEANDO SABORES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-170/19 - Proy. 12 570)	20
13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	20
13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	21
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2625.	
14 - DOCUMENTAL YO SOY (Expte. D-171/19 - Proy. 12 571)	21
14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI).....	21
14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI)	23
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2626.	

15 - SEMINARIO DE TAI CHI

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-172/19 - Proy. 12 572).....24

15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)24

15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)24

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2627.

16 - EXPO UNIVERSIDAD 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-173/19 - Proy. 12 573).....25

16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)25

16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)26

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2628.

17 - DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LA MUJER

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-178/19 - Proy. 12 578).....26

17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)26

17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)28

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona como Declaración 2629.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-109/19 - Proy. 12 503
- Expte. D-168/19 - Proy. 12 567 y ag.
Expte. D-130/19 - Proy. 12 523
- Expte. D-78/19 - Proy. 12 469
- Expte. P-26/19 - Proy. 12 550
- Expte. D-161/19 - Proy. 12 560
- Expte. D-165/19 - Proy. 12 563
- Expte. D-170/19 - Proy. 12 570
- Expte. D-171/19 - Proy. 12 571
- Expte. D-172/19 - Proy. 12 572
- Expte. D-173/19 - Proy. 12 573
- Expte. D-178/19 - Proy. 12 578

Proyectos presentados

- 12 581, de Resolución

Inserciones

- Inserción solicitada por el diputado Sánchez, Carlos Enrique —bloque UP-UNA—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3195
- Ley 3196
- Ley 3197
- Declaración 2619
- Declaración 2620
- Declaración 2621
- Declaración 2622
- Declaración 2623
- Declaración 2624
- Declaración 2625
- Declaración 2626
- Declaración 2627
- Declaración 2628
- Declaración 2629

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 0:32 del 23 de mayo de 2019, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas noches, señoras diputadas y señores diputados.

Vamos a dar por iniciada la Reunión 11, novena sesión ordinaria, del 23 de mayo de 2019, correspondiente al XLVIII período legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 30 señores diputados, damos por iniciada la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 - RI)

2.1

Despachos de comisión

Expte. D-66/19, Proy. 12 456, y ags. Expte. D-64/19, Proy. 12 459, y Expte. D73/19, Proy. 12 464: pasan al próximo orden del día.

Expte. D-136/19, Proy. 12 532: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-145/19, Proy. 12 542: pasa al próximo orden del día.

2.2

Proyectos presentados

12 581, de resolución, Expte. D-182/19: se gira a la Comisión G.

2.3

Solicitud de licencia

Tramitada mediante Expte. D-179/19: concedida. Pasa al Archivo

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pasamos al tratamiento del orden del día.

3

**AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA
CONTRAER UNO O MÁS PRÉSTAMOS**

(Expte. E-20/19 - Proy. 12 524)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta de 200 millones de dólares en total.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Nominaremos cada uno de los artículos, ya que han sido leídos en su tratamiento en general.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Señor presidente, es para dejar constancia de que, por los argumentos que hemos dado el diputado Godoy y yo en general, vamos a votar negativamente en particular este proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para solicitar que se dé lectura al artículo 1.º, porque pareciera que hablamos distintos idiomas. Y que quede específicamente aclarado que la autorización que estamos dando es para contraer uno o más préstamos por hasta la suma de 200 millones de dólares.

Si se puede leer el artículo en su totalidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Es para adelantar y dejar expresa constancia de mi voto negativo a todos los artículos, por las razones ya expuestas.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Dejar constancia de los votos negativos en particular.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración la moción de la diputada Rambeaud, de la lectura completa del artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Por Secretaría, por favor, que se dé lectura.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta USD 200 000 000 en total, o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos elegibles en el ámbito de la competencia de las secretarías de Infraestructura Urbana, de Infraestructura y Política Hídrica, y de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, dependientes del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, en el marco de la Carta de Intención suscripta el 22 de abril del 2019 que, como anexo I, integra la presente ley.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —A consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y 7.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así, aprobada la Ley 3195.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**ADHESIÓN A LOS ARTÍCULOS 67, 68 y 69
DE LA LEY 27 467**

(Expte. E-10/19 - Proy. 12 443)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se adhiere a los artículos 67, 68 y 69 de la Ley nacional 27 467, que aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración nacional para el ejercicio 2019.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Es para dejar asentado el voto de mi compañera Angélica Lagunas y el mío: negativamente, sobre este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —En el mismo sentido, presidente, para dejar constancia de mi voto negativo a todos los artículos del presente despacho.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

También, para dejar constancia de nuestro voto negativo a todos los artículos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En la misma línea, dejar constancia del voto negativo del bloque a todos los artículos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, pongo a consideración el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Ley 3196.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

MARCO REGULATORIO EN LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

(Expte. E-20/18 - Proy. 11 403)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece un marco regulatorio en la actividad turística.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Es para dejar constancia del voto negativo en particular, por los argumentos que hemos dado con el diputado Godoy en el tratamiento en general.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Caparroz, no me quedó claro si usted solicitó la lectura en forma particular después de los artículos.

Adelante, diputado.

Sr. CAPARROZ (MPN). —No, no. Que se vote directamente.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Que se nominen los artículos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, nominaré cada uno de los artículos. No sé si han trabajado con la diputada Rambeaud lo que habían...

¿Usted se va a abstener, diputada?

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Sí.

5.1

Permiso para abstenerse de votar

(Art. 201 - RI)

Sr. FIGUEROA (presidente). —Entonces, voy a poner a consideración de la Cámara la solicitud de abstención de la diputada Rambeaud en las votaciones.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Nominamos los artículos, entonces, salvo oposición de algún diputado.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Ley 3197.

Pasamos al próximo punto del orden del día.

6

DÍA PROVINCIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

(15 de marzo)

(Expte. D-77/17 - Proy. 10 495)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece el 15 de marzo como Día Provincial de los Derechos del Consumidor.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, señor presidente.

Solicito, si hay acuerdo de la Cámara, que este proyecto pase al próximo orden del día.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración la propuesta del diputado Romero.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

Entonces, este proyecto pasa al próximo orden del día.

Pasamos al siguiente punto.

**ACCIÓN EDUCATIVA EN EL
HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN
DOCTOR EDUARDO CASTRO RENDÓN**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-109/19 - Proy. 12 503)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la acción educativa efectuada en el Hospital Provincial Neuquén Doctor Eduardo Castro Rendón, donde se han realizado cirugías reconstructivas de pie y tobillo.*

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

El mes de marzo pasado, estuvo en la provincia del Neuquén y en la Argentina, por supuesto, un prestigioso traumatólogo de nivel internacional, el doctor médico Mark Nixon, que realizó cirugías de pie y de tobillo aquí en el Hospital Castro Rendón, donde también hizo una clínica durante este tiempo que estuvo. Cincuenta médicos traumatólogos de toda la provincia tuvieron la posibilidad de poder estar en este aprendizaje que el doctor Mark Nixon estuvo realizando...

El vicepresidente 1.º asume la Presidencia.

Sra. LOZANO (MPN). —... Las operaciones que se hicieron fueron nueve. Y decía, entonces, el traumatólogo: la gente que seleccionamos para estas operaciones son personas que, por tener problemas en los pies, no pueden llevar adelante una vida sana, no pueden caminar ni trabajar, y queremos cambiar su vida.

Así es que, por este y todos los motivos que llevaron a que este prestigioso traumatólogo esté aquí en la provincia del Neuquén, solicito a mis compañeros legisladores que reconozcamos, hagamos este reconocimiento a todos los médicos que hacen esta prestigiosa labor. Y, por supuesto, al Hospital Castro Rendón de nuestra querida provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2619.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

DÍA NACIONAL DE LA JUSTICIA SOCIAL

(Solicitud al Congreso de la Nación Argentina)

(Expte. D-168/19 - Proy. 12 567

y ag. Expte. D-130/19 - Proy. 12 523)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación instituya el 7 de mayo como Día Nacional de la Justicia Social.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

La verdad es que la política es el arte de lo posible. Nosotros habíamos presentado un proyecto que, en realidad, queríamos que se instituya el día 7 de mayo como Día Provincial de la Justicia Social en virtud de los cien años del nacimiento de Evita. Pensábamos que esto era propicio, ya que las políticas que se implementaron —y que implementó a través de la Fundación Eva Perón— llegaron a los lugares más recónditos del país. Es así que en Zapala había una delegación, y la primera legisladora nacional que tenemos los neuquinos, justamente, representaba a esa fundación.

Esto no pudo ser así, y, sin embargo, nos apoyaron los diputados y las diputadas con su voto. Y se hace un proyecto de declaración donde se le pide al Congreso de la Nación que instituya este día como 7 de mayo.

Yo no voy a dar más razones de lo que fue Eva Perón, de lo que significa y de lo que ha significado para el mundo su figura porque sería redundar en el tema. De lo que, sí, estoy convencida es que pensé que se había aprobado un proyecto de comunicación. Así que voy a estar presentando un proyecto de comunicación porque creo que un proyecto de declaración no tiene la fuerza como para llegar al Congreso de la Nación y poder, desde allí, instituir el Día de la Justicia Social a nivel nacional.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Breve.

Es para dejar asentado nuestro no acompañamiento, nuestro voto negativo respecto de este proyecto, de la diputada Angélica Lagunas y el mío.

Los fundamentos los brindé ampliamente en la comisión donde se trató este tema. Entendemos que la justicia social en profundidad hace a un término vago para nosotros. Pero, verdaderamente, se logrará con un gobierno de trabajadores y con el socialismo, y no mientras haya capitalismo, que va a mantener las condiciones de explotación, no de un grupo de poderosos que se aprovecha del trabajo ajeno.

Con estos fundamentos y los que dimos en la comisión, no acompañamos este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2620.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

Era para dejar asentado que, en particular, no acompañábamos, tal cual lo habíamos dicho antes. Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Continuamos.

9

**CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-78/19 - Proy. 12 469)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la concientización sobre el trastorno del espectro autista que realiza la Fundación Faro Patagonia.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Gutiérrez, ¿es por este tema?

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv.). —Gracias, presidente.

Simplemente, era para anunciar la presencia, porque no había estado cuando tomaron asistencia. Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Es para informar. ¿Todavía no?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Para informar.

Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

Este proyecto, como se leyó por Secretaría, intenta declarar de interés legislativo la labor de concientización que está llevando, en este caso, la Fundación Faro Patagonia.

No es la primera actividad que declaramos de interés legislativo y, seguramente, no será la última. Pero, en este caso, se trata de tres *spots* con siete mensajes cada uno de ellos que dan personalidades y artistas famosos que ponen a disposición su trayectoria, su nombre, su prestigio para colaborar con tan noble tarea de concientizar sobre este tema del espectro autista que, repetimos, no es una enfermedad, es una condición social. Pero, sí, ayuda para que todos nos interioricemos, nos formemos. Y las familias puedan tener acceso a un tratamiento más adecuado y mejorar la calidad de vida de quienes lo sufren.

También, un reconocimiento a quienes colaboran, por nombrar solo a algunos: Facundo Arana, Silvana Corso, Alejandra Darín; también, la Fundación Julio Bocca los acompaña mucho. A todos ellos y a los que no nombré, pero también, en honor a la brevedad, un reconocimiento.

Y pido a mis pares que aprobemos esta declaración, así seguimos acompañando a esta fundación en tan importante tarea.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2621.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

**GIRA NACIONAL 2019 DE LA CATEGORÍA INFANTIL
DEL NEUQUÉN RUGBY CLUB**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. P-26/19 - Proy. 12 550)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la gira nacional 2019 que realizará la categoría de rugby infantil del Neuquén Rugby Club.*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Seguramente el diputado Vidal, que también es el miembro informante, estaba atento...

Sr. VIDAL (UCR). —No, lo dejo en sus manos, diputada.

Sra. LOZANO (MPN). —Muy amable, gracias.

En este equipo de *rugby* que está allí haciendo sus prácticas y está instalado en Plottier desde el año 2002; en sus inicios, estuvo un ciudadano de Plottier, una persona que, de alguna manera, dejó su impronta. Hoy, ya no está aquí en este mundo, pero voy a nombrarlo, don Carlos Steinberg. Él sembró la semilla de estos equipos tan importantes, que tienen una vasta trayectoria en lo que tiene que ver con el deporte, con el *rugby*.

Y ha generado en muchas familias de Plottier y de la zona de influencia que muchos chicos sin acceso a la práctica del deporte pudiesen acceder a esta disciplina tan importante, con este tercer tiempo que hace que los chicos tengan una integración, que se conozcan, que puedan compartir no solo ellos, sino sus familias, que puedan hacer viajes a distintos lugares de la provincia y también del país.

Y, la verdad, es un reconocimiento importante para ellos y que bien vale mencionarlos a todos los que hoy están participando y haciendo contención a tantos niños, jóvenes y adultos que participan en esta práctica deportiva que se realiza allí en Plottier.

Hoy, aún, más allá de que hace mucho tiempo que están en esta práctica, no tienen un predio propio, aún no han podido lograr este objetivo, pero no descansan en ese intento de poder lograrlo. Y que todos los que, de alguna manera, estamos comprometidos y que somos de Plottier —y los que no, también— estamos haciendo esfuerzos para que prontamente tengan un predio allí donde puedan realizar sus prácticas.

Así que nuestro reconocimiento para todos ellos, para los que hicieron y no están, y para los que están y siguen haciendo, y por muchos años más, sobre todo por los chicos.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, sesionar a estas horas, a veces... Yo no estaba atento. Porque, en realidad, el artículo que figura en el orden del día tiene que ver con la gira nacional del Neuquén Rugby Club y no con el proyecto que informó la diputada.

Sr. SMOLJAN (UCR). —Pero lo revemos mañana.

Sr. VIDAL (UCR). —Porque, en realidad, el que informa ella es sobre el club Los Conejos, de Plottier, y lo que yo leo acá tiene que ver con la declaración de interés legislativo de la gira nacional 2019 de *rugby* infantil del Neuquén Rugby Club.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Los separa una calle ahí.

Sr. VIDAL (UCR). —Bueno...

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Sí, pero, disculpen.

Acá dice que...

Sr. VIDAL (UCR). —A mí me gustaría dejar en claro cuál estamos tratando.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —En el despacho de comisión dice: miembro informante la diputada Encarnación Lozano.

Sr. VIDAL (UCR). —Pero ¿qué estamos informando? ¿La declaración del interés legislativo de Los Conejos?

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —De *rugby* infantil [*dialogan*]... No, lo de *rugby*...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —El proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la gira nacional 2019 que realizará la categoría de *rugby* infantil del Neuquén Rugby Club.

Vamos a ordenarnos.

Es como dice usted, diputado Vidal. Entonces, la diputada Lozano ya hizo la fundamentación del proyecto que vendrá luego.

Sr. VIDAL (UCR). —Que trataremos la sesión que viene.

De todas formas, reflexionemos y tratemos de sesionar de día, para no confundirnos. [*Dialogan*].

Y propongo que se eliminen del Diario de Sesiones, si es posible, las palabras de la diputada Lozano porque no tienen nada que ver con el proyecto que estamos [*risas*]...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tienen que ver que el deporte es el mismo.

Sr. VIDAL (UCR). —¿Eh?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Que el deporte es el mismo. [*Dialogan*].

Entonces, vamos a darle la palabra al diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Era simplemente eso, señor presidente. Que estábamos mezclando dos proyectos del mismo deporte, pero de distintas...

Sr. SMOLJAN (UCR). —¿Y si votamos todo?

Sr. VIDAL (UCR). —... Es que no está en el orden del día el de Los Conejos [*risas*]...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Señor presidente, pido disculpas. No solamente al diputado Vidal, al que he hecho mención, sino a todos mis compañeros diputados, porque la confundida he sido yo.

Pero quiero decir que yo no soy miembro informante de ese proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Pero está en el despacho de comisión.

Sra. LOZANO (MPN). —Claro, alguna confusión debe haber, pero este...

Sr. VIDAL (UCR). —Lo que sí es cierto es que me agarró distraído. [*Risas*].

Sra. LOZANO (MPN). —En algo he acertado, entonces, diputado.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, perdone la intervención.

Pero, tomando en cuenta la importancia que tiene esta actividad, que el proyecto no es mío, no soy miembro informante, mi intromisión es a los efectos de poder solucionar este inconveniente y votarlo.

Por eso digo que, dada la importancia que tiene una gira de estas características, tratándose de un deporte, también, muy particular, yo sugiero o propongo que se vote, que aprobemos este proyecto que, en realidad, tiene una función noble.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Si no hay más pedidos de la palabra, vamos a poner a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.
Vamos a pasar a considerarlo en particular.
Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2622.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-161/19 - Proy. 12 560)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XVII Congreso Argentino de Archivística.*

11.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Señor presidente, para evitar cometer el mismo error de los proyectos anteriores, anticipo que voy a acercar la fundamentación a la secretaria, no sin antes también solicitar, en el mismo sentido que mi anterior intervención, la importancia de estos congresos, teniendo en cuenta que, en esta ocasión, se va a llevar adelante el XVII Congreso de Archivística, en esta ocasión con el lema «Archivística 2.0, la función social de los archivos».

Este evento se va a llevar adelante desde el 18 al 20 de septiembre en Corrientes. También *[dialogan]*... ¿Perdón? También, abonar que participa personal de todo el país.

Me hablan, me hablan al lado y no me concentro...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Disculpe, diputado, porque es en Paraná...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Entre Ríos, perdón, perdón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). — ... Entre Ríos. Eso es lo que le están tratando de decir ahí, pero viene bien.

Disculpe la interrupción.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —No estoy leyendo. Paraná, Entre Ríos. Bueno, se me corrió una provincia. Menos mal que iba a dejar el fundamento a la secretaria. *[Risas]*.

Honorable Legislatura del Neuquén

Mencionar que, en este evento, ha participado personal de esta Casa en distintos eventos y de todo el país.

Así que les solicito a mis pares que acompañen votando positivamente este proyecto. No sin antes entregar el fundamento —como decía— para no volver a equivocarme de provincia. [*Así lo hace*].

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

11.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVII Congreso Argentino de Archivística que, bajo el lema: «Archivística 2.0, la función social de los archivos», se realizará del 18 al 20 de septiembre de 2019 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2623.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE TÍTERES ALICIA MURPHY

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-165/19 - Proy. 12 563)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los cincuenta y un años de la Escuela Provincial de Títeres Alicia Murphy.*

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (FR). —Gracias, presidente.

Yo no cené lo mismo que ellos, así que voy a tratar de no equivocarme de escuela.

Muy breve.

Se están festejando, en el transcurso del mes de mayo, los cincuenta y un años de la fundación de la Escuela Provincial de Títeres en la provincia. Y digo se están festejando porque, en realidad, se fundó el 2 de mayo de 1968, pero están cumpliendo actividades de festejo que van a abarcar todo el mes de mayo, hasta este fin de semana.

Siendo muy breve y tratando de no equivocarme, voy a leer alguna breve reseña de esta institución por la cual han pasado, por supuesto, en estos cincuenta y un años, cientos de niños, de jóvenes y también de adultos por esta Escuela Provincial de Títeres, que es una institución educativa pública y gratuita que depende del Consejo Provincial de Educación. Dicta clases regulares del ciclo lectivo anual en las disciplinas plásticas y dramáticas y persigue la orientación pedagógica y artística destinada a la formación docente.

Los niños, niñas y adolescentes que concurren a esta escuela, que es a partir de los 6 años de edad, participan de las clases que se dictan en la escuela y de los talleres para aprender artes plásticas y dramáticas a través de la utilización de títeres. En el caso de los adultos, esto se amplía, la enseñanza se amplía a otras áreas artísticas como expresión plástica, dramática, expresión corporal, títeres también, por supuesto, y también actuación. Se cursan tres niveles y, en el último año, se forma un elenco experimental para la realización de funciones en otros centros educativos de la provincia, tales como escuelas primarias y jardines de infantes de distintos lugares de la provincia del Neuquén.

Y también, durante todo el año, en la Escuela Provincial de Títeres *Alicia Murphy* se brindan espectáculos de títeres, danza, música y teatro, en general, abiertos a toda la comunidad.

No me voy a extender mucho más. Creo que es, si la Cámara así lo decide, merecido acompañar este festejo de los cincuenta y un años de vida de la Escuela Provincial de Títeres *Alicia Murphy* de Neuquén, por supuesto, impulsando, una vez más, desde esta Legislatura a este tipo de instituciones y de centros educativos y culturales, en este caso, que tanto sirven a la formación artística en distintas variantes a los niños, adolescentes y también a los adultos de la provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado Romero.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los cincuenta y un años de la Escuela Provincial de Títeres Alicia Murphy de la ciudad de Neuquén, celebrado el 2 de mayo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Provincial de Títeres Alicia Murphy de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2624.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

EVENTO GASTRONÓMICO CASTEANDO SABORES

(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-170/19 - Proy. 12 570)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la segunda edición del evento denominado Casteando Sabores.*

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

El año pasado ya declaramos de interés legislativo este evento.

Es su segundo año, se va a llevar adelante desde el 24 hasta el 26 de mayo en la localidad de Junín de los Andes.

Como siempre decimos, estos eventos son los que hacen de tracción para todo lo que es el turismo. Y este tiene un componente que es muy interesante, que ha sabido mezclar el tema de la gastronomía con el cierre de la temporada de pesca.

Así que tenemos actividades de *casting* y de flotadas, y tenemos actividades gastronómicas con chefs de alto renombre nacional y de la provincia del Neuquén.

Está organizado por la Municipalidad de Junín, NeuquenTur, la Cámara de Guías y Profesionales de Pesca Deportiva, el Ministerio de Turismo y el Consejo Federal de Inversiones.

De allí que pedimos el acompañamiento de la Cámara para este evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda edición del evento denominado Casteando Sabores, a desarrollarse entre el 24 y el 26 de mayo de 2019 en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al municipio de Junín de los Andes; a la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Afines de Junín de los Andes; a la Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva de la provincia del Neuquén; y al Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2625.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

DOCUMENTAL YO SOY

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-171/19 - Proy. 12 571)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el estreno y proyección, en distintas localidades de la provincia, del documental Yo soy, realizado en conmemoración de la aprobación de la Ley nacional de Identidad de Género.*

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Voy a tomar el lugar que dejó su pedido.

Para decir que este proyecto tiene como fin visualizar, en el marco del séptimo aniversario de la Ley 26 743, que es la Ley nacional de Identidad de Género... Se estrenó el documental *Yo soy*, que trata sobre las identidades de personas trans, realizado por la Dirección de Diversidad del Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén.

Este documental narra la historia y el recorrido de Serena, Katty, Joaquín y Pedro, cuatro personas trans de diferentes generaciones de la provincia. Y estas personas, en el documental, van contando cómo fue su vida hasta ese día en el que le dicen a sus familias, amistades, afectos: yo soy «tal», transitando derechos, unos adquiridos y respetados; otros, adquiridos y no respetados.

Esta presentación se estrenó el 9 de mayo en el Cine Teatro Español con una gran convocatoria, a sala llena. Y está previsto que este film pueda recorrer distintas localidades de la provincia, como Centenario, Zapala, Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa la Angostura, Chos Malal, entre otras localidades.

Este film es un desafío que plantea hacer efectiva la presencia del Estado en este tema, reconociendo a mujeres y varones que dejaron la vida en esta lucha. Y fue hecho por el equipo integrado por Arielo Cañupan, Leo Martínez, Gabriel Blasco, Diego Canut, Carolina Guajardo y Valeria Alessi.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta la importancia del documental, necesario para mostrar a la provincia en temas como la identidad de género, solicitamos la aprobación de la Cámara al presente proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Soto.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Dejar constancia de nuestro acompañamiento al proyecto para declarar de interés legislativo el estreno y la proyección de *Yo soy*.

Pero queremos realizar algunas aclaraciones sobre el tema. En primer lugar, celebrar el séptimo aniversario de la conquista de la Ley de Identidad de Género; una lucha que encabezó el colectivo desde hace muchas décadas y que la conquistó con organización y en las calles, tomando en sus manos la lucha para que el Estado reconozca la autopercepción.

Pero no queremos dejar de decir, en este punto, que no alcanza con declarar de interés legislativo una proyección de un documental, sino que, efectivamente, tenemos que discutir las políticas públicas concretas que avancen en otorgarles derechos que vienen exigiendo.

En esta Casa, está durmiendo en los cajones el proyecto de cupo laboral trans, y no lo hemos tratado. Y esta es una deuda que tenemos. Se ha presentado durante otros años, no se le da tratamiento, terminan archivados.

Entonces, no alcanza con declarar el interés legislativo de un documental. Hay que avanzar en poder dar tratamiento, debate y votar leyes que den garantía de los derechos que están exigiendo estas personas.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias.

En el mismo sentido, desde ya acompañar desde nuestra banca.

Y esperemos que esta difusión y que esta película, este documental, todo este trabajo que se viene haciendo, se pueda materializar en esta Casa que tiene una deuda grande con la votación del cupo trans. Se trabajó muchísimo, se trabajó en comisiones, extracomisiones, han aportado muchísimo las organizaciones.

Entonces, nos parece que sería importante, justamente, aprovechar este momento de difusión, donde está muchísima gente acompañando y viendo la película que, verdaderamente, es un disparador que está bueno para que esta Casa cumpla con esta deuda que tiene con las personas

trans que vienen bregando tanto por su ley y por el cupo que es, justamente, poder incluirlos en puestos de trabajo, que, muchas veces, les son negados por discriminación.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

En el mismo sentido.

Hace muy pocos días recibimos a quienes estuvieron haciendo la ley y colaborando. Había diferentes despachos. Hemos llegado a un despacho único.

No son demasiadas las mujeres o los varones que han decidido hacer esta transformación tan importante en sus cuerpos. Pero, con mucha angustia, nos decían que su vida termina a los 40-42 años.

Ellos han hecho un trabajo muy serio con la Universidad del Comahue, incluso, con el apoyo del Gobierno de la provincia. Y son alrededor de ochenta personas en toda la provincia que serían rápidamente incorporadas al mundo del trabajo si nosotros les damos, también, el apoyo con este proyecto de ley.

Así que yo brego hoy, realmente, por esto. Me parece que este documental que se ha hecho tiene que ser la ayuda para que les podamos llevar la alegría a todas estas personas de que ese proyecto de ley ha sido aprobado en la Legislatura del Neuquén.

Gracias.

14.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el estreno y proyección, en distintas localidades de la provincia, del documental Yo soy, realizado con motivo de celebrarse el séptimo aniversario de la aprobación de la Ley nacional de Identidad de Género.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén y a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2626.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SEMINARIO DE TAI CHI
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-172/19 - Proy. 12 572)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Seminario de Tai Chi, a desarrollarse entre 31 de mayo y el 2 de junio en la ciudad de Neuquén.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Gracias, presidente.

Nuevamente, tomo la tarea.

Es para pedir el acompañamiento de la Cámara en esta actividad que se va a realizar en el estadio Ruca Che, que es el Seminario de Tai Chi, abierto y gratuito, que se desarrollará entre el 31 de mayo y el 2 de junio, organizado por la Subsecretaría de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos; la Subsecretaría de Deportes; el Instituto Provincial de Juegos de Azar; la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud de la Universidad Nacional del Comahue; y la Asociación Neuquina de Tai Chi Chuan y Chi Kung.

La presencia del gran maestro chino, sin dudas, viene a jerarquizar a los amantes de esta actividad.

Destacar que la organización en el Ruca Che y la entrada abierta y gratuita, seguramente, va a interesar a numerosas personas y aficionados que practican esta actividad.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de la Cámara.

15.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Seminario de Tai Chi, abierto y gratuito, que se desarrollará el 31 de mayo, 1 y 2 de junio en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén, a la Facultad de Ciencias del Ambiente y Salud de la Universidad Nacional del Comahue y a la Asociación Neuquina de Tai Chi Chuan y Chi Kung.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2627.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

EXPO UNIVERSIDAD 2019

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-173/19 - Proy. 12 573)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la sexta edición de la Expo Universidad 2019, de San Martín de los Andes.*

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv.). —Gracias, presidente.

El 29 de mayo inicia la sexta edición de la Expo Universidad en San Martín de los Andes.

Va a contar con una veintena de universidades, tanto públicas y privadas. Cuenta con el apoyo del Consejo Provincial de Educación y con una declaración de interés, también, del Concejo Deliberante.

La idea es tener contacto de estas universidades con alumnos, fundamentalmente, del secundario de la zona sur y para que tengan en conocimiento cuál es la oferta académica, sus alcances y sus incumbencias.

Leo rápido, va a estar la Universidad del Comahue; la UBA; UTN; Universidad de Río Negro, de Avellaneda, de La Plata; Instituto de Formación Docente 3 y 8 de San Martín; ITBA; la Universidad Católica Argentina; Siglo XXI; San Andrés; Di Tella; Austral; Blas Pascal. Digo, nombrando las universidades, se ve la importancia que tiene y el volumen de esta muestra.

Desde este lugar, de esta exposición, solicito el acompañamiento de los diputados a esta declaración de interés.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la sexta edición de la Expo Universidad 2019, organizada por el Colegio Fausta Miguel Ángel Tobares, de San Martín de los Andes, a realizarse el 29 de mayo de 2019 en esa localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Colegio Fausta Miguel Ángel Tobares de esa localidad.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2628.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

**DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN
POR LA SALUD DE LA MUJER**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-178/19 - Proy. 12 578)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse el 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(Art. 144 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobada.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv.). —Desde 1987, el Movimiento de Salud Internacional se ha comprometido cada 28 de mayo a la campaña del Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

La primera campaña para la prevención de la mortalidad y morbilidad materna fue vital para impulsar a los gobiernos y organismos internacionales a prestar mayor atención a las diversas causas de enfermedades y muertes relacionadas con el embarazo y el parto, incluyendo las complicaciones del aborto clandestino.

En el año 2000, y por segundo año consecutivo, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe coordinó esta campaña por el reconocimiento de estos derechos en todos los niveles de la sociedad. Al mismo tiempo, tomando en cuenta la urgencia de responder a las necesidades de los jóvenes de la población, una vez trabajará más en torno a la llamada, la acción lanzada en 1999. Es decir, a través de las organizaciones que se integren a esta campaña, se demandará el pleno acceso de mujeres y hombres adolescentes al servicio de salud sexual y reproductiva, con alta calidad de atención, y a programas de educación sexual integrados y elaborados desde un enfoque de género y de derechos humanos. Con el lema «Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir» se lleva nuevamente al Congreso el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo.

Nosotros queremos declarar en ese día todas las actividades a desarrollarse por el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, más allá de que nos divida como sociedad el tema de la interrupción voluntaria del embarazo. Entendemos que todavía no se ha avanzado lo suficiente en este derecho que tenemos todas las mujeres a tener a una atención de la salud que, realmente, dignifique y que, también, forme parte de estos planes de salud de educación sexual integral que hoy están reclamando muchos jóvenes en educación.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv.). —Gracias, señor presidente.

Entendíamos que el proyecto tenía un doble propósito y, si no, lo queremos incorporar.

En primer lugar, el proyecto plantea la necesidad de reivindicar todas las actividades en el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, entendida esta como una multiplicidad de factores, no solo la del aborto legal, sino, también, los métodos anticonceptivos, el derecho al parto respetado, contra la violencia obstétrica —entre otras—. Y, en segundo lugar, que es una cuestión inmediata que vamos a tener la próxima semana —como decía la diputada preopinante—, es la presentación por octava vez en el Congreso de la Nación del proyecto para la interrupción voluntaria del embarazo que, efectivamente, se va a dar en el marco de un evento feminista de masas, como ha sido toda la ola verde, que vuelve a poner en el debate la necesidad que tenemos las mujeres de poder decidir sobre nuestros cuerpos.

Y, en ese sentido, hay —como decía la diputada— varias actividades; entre ellas, la movilización que está convocando la Multisectorial de Mujeres de Neuquén que convoca el día 28 a las 17 en el monumento para marchar hasta la Catedral y hacer un pañuelazo, teniendo en cuenta que va a haber una acción nacional sobre la presentación del proyecto.

Y no queremos dejar pasar que, justamente, hay muchas corrientes políticas que, en este año electoral, prefieren dejar de lado este debate porque, efectivamente, a muchas corrientes les hace perder votos tener una posición de defensa de la necesidad de que las mujeres podamos, de una vez por todas, decidir sobre nuestros cuerpos. A tal punto que el recién nominado candidato a presidente dijo que no era momento para debatir este tema, Alberto Fernández, cuando la ola verde, este año, seguramente, va a seguir arremetiendo. Porque no queremos plantear que nuestros derechos se negocien; no queremos plantear que nuestros derechos se plebisciten. Y, por supuesto, queremos que este año, nuevamente, se debata a fondo en el Congreso, que no nos jueguen el revés del año pasado, que el Senado votó en contra. Queremos avanzar en este derecho. Lo queremos conquistar.

Entonces, votar esto, también, es votar a favor de que la semana próxima, seguramente, estaremos presentando, con el compañero Raúl Godoy, el proyecto para que el Congreso trate y apruebe el derecho al aborto legal, seguro y gratuito en el hospital.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 - RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.
Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse el 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de las Mujeres.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2629.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [1:33 h].

A N E X O

Despachos de comisión



PROYECTO 12 503
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-109/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

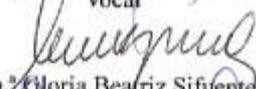
Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la acción educativa efectuada por el especialista Dr. Mark Myerson, quien realizó nueve cirugías reconstructivas de pie y tobillo en el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

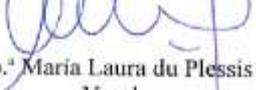
Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Sala de Comisiones, 16 de mayo de 2019.


Dip.^a María Ayelén Gutiérrez
Secretaria

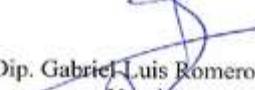

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal


Dip.^a Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

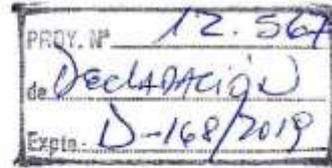

Dip.^a María Laura du Plessis
Vocal


Dip.^a Encarnación Lozano
Presidenta


Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal


Dip. Gabriel Luis Romero
Vocal


Dip. Alejandro Carlos Vidal
Vocal



y agregado
PROYECTO 12.523
DE LEY
EXPTE. D-130/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Nanci María Agustina Parrilli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

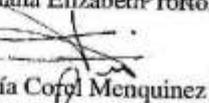
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

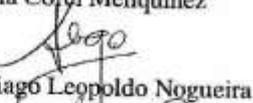
Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina instituya el 7 de mayo como Día Nacional de la Justicia Social, en conmemoración del centésimo aniversario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón.

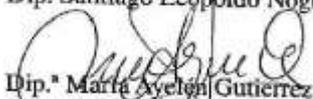
Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

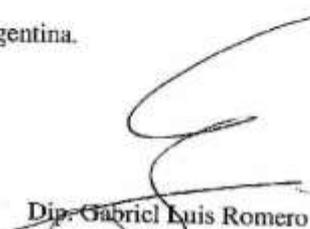
Sala de Comisiones, 9 de mayo de 2019.

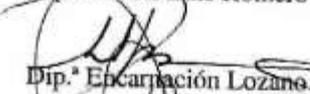

Dip.ª Viviana Elizabeth Tortorelli

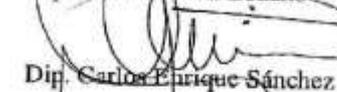

Dip.ª Lucía Corol Menquinez


Dip. Santiago Leopoldo Nogueira


Dip.ª María Ayelén Gutiérrez


Dip. Gabriel Luis Romero


Dip.ª Encarnación Lozano


Dip. Carlos Enrique Sánchez


Dip.ª Teresa Rioseco


Dip. Mariano Victorio Mansilla Garodnik



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**





PROYECTO 12469
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-78/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Piessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de concientización sobre el trastorno del espectro autista realizada por la Fundación Faro Patagonia, a través del ciclo de spots informativos «7 mitos, 7 verdades y 7 deseos del autismo».

Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Faro Patagonia.

Sala de Comisiones, 11 de abril de 2019.

 Dip.ª María Ayelen Gutiérrez Secretaria	 Dip.ª Encarnación Ezano Presidenta
 Dip. Maximiliano José Caparroz Vocal	 Dip. Roberto Enrique Cacault Vocal
 Dip.ª Gloria Beatriz Sifuentes Vocal	 Dip. Eduardo Luis Fuentes Vocal
 Dip. Gabriel Luis Romero Vocal	 Dip.ª Pamela Laura Mucci Vocal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Honorable Legislatura del Neuquén
Comisión Despacho Legislativo
25 ABR 2019
Hora: 10... Renunció: 0... 0... 14...

JULIA FABIANA ISABEL JARA
A/C Subdirección de Sala de Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

PROY. N° 12550
de Declaración
Expte.: P-26/R

EXPTE. P-26/19

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Gira Nacional 2019 M14 que realizará la categoría de *rugby* infantil M14/2005 del Neuquén Rugby Club del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Neuquén Rugby Club.

Sala de Comisiones, 2 de mayo de 2019.

Dip. Carlos Enrique Sánchez
Secretario *ad hoc*

Dip. Maximiliano José Caparroz
Vocal

Dip. Gloria Beatriz Sifuentes
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan
Vocal

Dip. Encarnación Lozano
Presidenta

Dip. María Laura du Plessis
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi
Vocal

LEGISLATURA
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
07 MAY 2019
Hora: 1425 Fc: 11 Nombre: SM
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

IRMA NUNIA FUENTES
Subdirectora
Asesoramiento de Sala Comisiones
H. Legislatura del Neuquén

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVII Congreso Argentino de Archivística que, bajo el lema: «Archivística 2.0, la función social de los archivos», se realizará del 18 al 20 de septiembre de 2019 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA).

RECINTO DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los 51 años de la Escuela Provincial de Títeres «Alicia Murphy» de la ciudad de Neuquén, celebrado el 2 de mayo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Provincial de Títeres «Alicia Murphy» de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda edición del evento denominado Casteando Sabores, a desarrollarse entre el 24 y 26 de mayo de 2019 en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al municipio de Junín de los Andes; a la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Afines de Junín de los Andes; a la Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva de la provincia del Neuquén, y al Consejo Federal de Inversiones (CFI).

RECINTO DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja la sancionar el siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el estreno y proyección, en distintas localidades de la provincia, del documental *Yo soy*, realizado con motivo de celebrarse el 7.º aniversario de la aprobación de la Ley nacional de Identidad de Género.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén y a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Seminario de Tai Chi abierto y gratuito que se desarrollará el 31 de mayo, 1 y 2 de junio en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén, a la Facultad de Ciencias del Ambiente y Salud de la Universidad Nacional del Comahue y a la Asociación Neuquina de Tai Chi Chuan y Chi Kung.

RECINTO DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja la sanción del siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.^a edición de la Expo Universidad 2019, organizado por el Colegio Fasta Miguel Ángel Tobares, de San Martín de los Andes, a realizarse el 29 de mayo de 2019 en esa localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial Educación, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Colegio Fasta Miguel Ángel Tobares de esa localidad.

RECINTO DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar del siguiente proyecto de declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse el 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de las Mujeres.

RECINTO DE SESIONES, 23 de mayo de 2019.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

NEUQUÉN, 21 de mayo de 2019

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, con el fin de remitirle el siguiente proyecto de resolución para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, Dr. Mariano Gaido, que informe a esta Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén, lo siguiente:

- a) Los principios y pautas de actuación contenidos en el Protocolo de Entrenamiento para la Autodefensa Policial, solicitando acompañe copia del mismo.
- b) Si existen estadísticas sobre excesos cometidos en los procedimientos a cargo del personal de la fuerza policial provincial desde el 2014 a la fecha.
- c) Actuaciones administrativas instruidas con motivo de dichos excesos y eventuales sanciones impuestas.
- d) En relación a los casos de Facundo Agüero, Diego Azcárate y de Roberto Tecker, ¿qué actuaciones se han instruido por los excesos en los que incurrió el personal de la fuerza policial provincial?, independientemente de las acciones judiciales en trámite en la Justicia penal provincial.
- e) Si existe procedimiento policial para conducir a un detenido menor de edad hasta la Comisaría del Menor, en caso de ser afirmativo, ¿qué medidas ha adoptado el Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad para fiscalizar el cumplimiento del mismo?.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad.

FUNDAMENTOS

Fundamentamos el presente pedido de informe al ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad en la necesidad de contar con datos precisos y fidedignos que permitan trazar un cuadro de situación referido a la naturaleza y modalidades de la actuación de la Policía de esta provincia.

La respuesta en tiempo y forma al requerimiento constitucional que acompañamos resulta indispensable, dado que contamos con información respecto a episodios que han tomado público conocimiento que contradicen la definición que la propia fuerza policial formula en sus espacios oficiales de difusión: «... la Policía es una institución esencial del Estado, y tiene como misión tradicional la aplicación de las leyes, la prevención y represión del crimen y el mantenimiento del orden público, garantizando al ciudadano el libre y pacífico ejercicio de los derechos que la ley le reconoce».

No obstante esta declaración de principios, coincidente con los postulados de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ratificados por sucesivos pactos internacionales, a los que nuestro país ha adherido, efectivos policiales protagonizan con alarmante frecuencia (y este es el disparador de nuestro pedido de informes) episodios aberrantes, que vulneran los derechos que tienen el deber de proteger.

Puntualmente, se requiere información al ministro respecto de tres casos de violencia policial que han generado repudio y honda preocupación en la sociedad.

Para el caso de Facundo Agüero que fue víctima de un procedimiento policial, aunque no había cometido delito alguno, en el que sufrió lesiones que le provocaron un cuadro de cuadriplejía irreversible. Quedó impedido de por vida de hablar, escribir, pararse, caminar, utilizar sus manos o ejecutar cualquiera de las acciones que sustentan la existencia de los seres humanos.

También sobre Diego Azcárate, víctima de violencia al ser detenido por efectivos de la Comisaría 41, con fracturas de tres costillas, heridas en rostro y brazos y perforación de un pulmón.

Por último, sobre Roberto Tecker, víctima de apremios y vejaciones mientras estaba detenido en la Comisaría 17. Estuvo internado en grave estado con pérdida de conocimiento durante varios días.

Solicitamos conocer, asimismo, cuál es el control que sobre la fuerza de seguridad ejerce el Poder Ejecutivo y las disposiciones que se toman para evitar y/o sancionar actuaciones abusivas por parte del personal policial.

Igual preocupación se presenta en los casos de detención de menores de edad en flagrancia, quienes al ser detenidos y conducidos por personal policial hacia la Comisaría del Menor, han sido víctimas de vejaciones y excesos incurriendo en la vulneración de los derechos garantizados por la Ley provincial 2302.

No puede discutirse la importancia de controlar el accionar de la Policía provincial, habida cuenta de la responsabilidad del Estado sobre las graves consecuencias que abusos de poder, arbitrariedad o actos de violencia ilegales ejercidos en sus intervenciones, pueden acarrear a la sociedad toda.

El accionar de la policía debe estar pautado por protocolos claramente definidos; sus integrantes ser sometidos a seguimientos personales, aptos para detectar rasgos violentos de personalidad, inhibiciones para el autocontrol, desviaciones sádicas, etc. Y sus actuaciones deben ser supervisadas sistemáticamente, a los efectos de aplicar, sin dilación alguna, las sanciones que correspondan a los responsables de apremios o vejaciones, tanto cuando el delito se comete en la comisaría, como en el móvil policial o en la calle.

En el juicio por lesiones gravísimas de las que fue víctima Facundo Agüero, uno de los imputados se defendió declarando que había aplicado prácticas que la fuerza le enseñara durante su capacitación. La Jefatura de la fuerza no se comunicó con la sociedad para explicar cuáles son esas prácticas. Es una información que el Poder Legislativo debe conocer para el cabal cumplimiento de sus funciones institucionales.

Más allá de las circunstancias descriptas, nuestro pedido de informes apunta a desentrañar las causas que han ido construyendo un sistema de prácticas policiales que pretende defender la ley por fuera de los procedimientos legales.

En este análisis hemos tenido en cuenta un documento que reúne las recomendaciones emitidas como culminación de las Segundas Jornadas de Estudios Sociales sobre Delito, Violencia y Policía de las que participaron casi 300 investigadores de todo el país, incluidos profesionales de nuestra Universidad Nacional del Comahue. La propuesta contiene doce ejes temáticos; entre otros el «Rol de las fuerzas de seguridad» y «Empleo de armas letales».

Los especialistas afirman que: «la narrativa gubernamental incentiva el hostigamiento, el abuso de la fuerza y la ejecución sumaria... Frente a esta forma de conducción de las fuerzas de seguridad, son requisitos indispensables para avanzar en la calidad de la seguridad democrática el mejoramiento de las condiciones del trabajo policial, la formación y adiestramiento, la aplicación de protocolos de actuación adecuados a los estándares internacionales de derechos humanos, la creación de mecanismos de control externo y un uso racional y mínimo de la fuerza. También lo es el enjuiciamiento y castigo de los funcionarios que delinquen».

Honorable Legislatura del Neuquén

En el marco del contexto descripto y la preocupación y conmoción que generan en la sociedad casos como el de Facundo Agüero, es que le solicitamos información pertinente al ministro de Trabajo, Desarrollo Social y Seguridad, Dr. Mariano Gaido, instando a nuestros pares el acompañamiento para su tratamiento y oportuna sanción.

Fdo.) Por el bloque FG: PODESTÁ, Raúl Alberto; por el bloque FN: MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio; FUENTES, Eduardo Luis, y MUCCI, Pamela Laura; por el bloque FPVProv.: PARRILLI, Nanci María Agustina; GUTIÉRREZ, María Ayelén, y CARNAGHI, Guillermo Oscar; por el bloque FR: ROMERO, Gabriel Luis; por el bloque NCN: MONTEIRO, Juan Francisco, y por el bloque Molisur: ESCOBAR, Jesús Arnaldo, y NOGUEIRA, Santiago Leopoldo.

Inserciones

- Inserción solicitada por el diputado Sánchez, Carlos Enrique —bloque UP-UNA—.

PROYECTO 12 560
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-161/19

FUNDAMENTOS

Este congreso, en su decimoséptima edición, se realizará del 18 al 20 de septiembre de 2019, en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) y busca enlazar una síntesis de la relación entre las instituciones y la sociedad circundante.

Hay una evolución paradigmática a nuevas incumbencias y competencias, donde, a decir de don Víctor Hugo Arévalo Jordán, escritor y referente de la FARA, existe el diálogo entre archivología y sociología y es capaz de establecer las bases epistémicas sobre las cuales ese diálogo ocurre.

El conocimiento archivístico parte de las actuales teorías resguardando en papel los sucesos institucionales y sociales y construyendo así el conocimiento implícito de la conducta institucional, los documentos hablan por sí mismos; tratando de llegar a un entendimiento más completo del texto socioinstitucional, desde la antigüedad.

La teoría de la archivología, trae tanto la cuestión subjetiva como la social del silenciamiento; por otro lado, el silencio y el contenido documental implícito son categorías presentes en las instituciones, lo que contribuye a la discusión sobre la relación entre archivística como prefieren denominarla y sociología, sin ignorar la postura de los historiadores.

Así, el conocimiento archivístico tiene una pretensión teórica y descriptiva que no debe ser ignorada y necesariamente debe transmitirse, desde esta premisa es importante hurgar en el pasado y la única forma es escudriñar los papeles que tan ordenada, cuidadosa y responsablemente resguardan los archiveros.

El personal del Archivo del Poder Legislativo ha sido partícipe de numerosos congresos y ha puesto en valor el mismo con diferentes ponencias, dando muestras del profesionalismo con que aquí se resguardan los documentos, que forman parte de la rica historia de nuestra provincia.

Por los fundamentos que se exponen, requiero a los señores diputados integrantes de esta Honorable Cámara la sanción de la Declaración que auspicia una nueva edición del Congreso Argentino de Archivística.

Fdo.) Por el bloque UP-UNA: SÁNCHEZ, Carlos Enrique. Con la adhesión del bloque FRIN: ROLS, Francisco José; y del bloque Paden: NIEVA, Marta Susana.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a contraer uno o más préstamos hasta de USD 200 000 000 en total, o su equivalente en otras monedas, más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios, con destino a financiar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos elegibles en el ámbito de las competencias de las Secretarías de Infraestructura Urbana, de Infraestructura y Política Hídrica, y de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, dependientes del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la nación, en el marco de la Carta de Intención suscripta el 22 de abril de 2019, que, como Anexo I, integra la presente ley.

Artículo 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios que sean necesarios para obtener el financiamiento autorizado por esta norma.

Artículo 3.º Se establece que el/los préstamo/s que se contraigan en virtud de la autorización otorgada por la presente ley se perfeccionarán de conformidad con los siguientes términos y condiciones generales:

- a) Amortización: será/n amortizado/s en un mínimo de doce años, en cuotas semestrales.
- b) Plazo de gracia para el pago de capital: a partir de tres años.
- c) Tasa de interés: no debe superar la tasa de referencia Libor para préstamos a seis meses, más un margen del 1,35 % anual.

Artículo 4.º A efectos de instrumentar el/los préstamo/s autorizado/s por la presente ley, se faculta al Poder Ejecutivo provincial para afectar en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria los fondos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos, según lo previsto en el Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley nacional 25 570, o el régimen que, en el futuro, lo remplace.

Artículo 5.º Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a dictar las normas reglamentarias y complementarias que surjan por aplicación de la presente ley, y a acordar otros compromisos habituales para operaciones como la autorizada. Puede, asimismo, modificar los términos y condiciones generales establecidos en la presente norma, siempre que impliquen mejores condiciones para la provincia.

Artículo 6.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



ANEXO I

CARTA DE INTENCIÓN

Entre la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA representada en este acto por la Secretaria Lic. Marina KLEMENSIEWICZ (DNI N° 22.653.243), la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA representada en este acto por el SECRETARIO Ing. No José BERECIARTUA (DNI N° 22.029.186) y la SECRETARÍA DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y COORDINACION DE OBRA PÚBLICA representada en este acto por el SECRETARIO Lic. Fernando ALVAREZ DE CELIS (DNI N° 23.864.578) del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, por una parte y la PROVINCIA DEL NEUQUÉN representada en éste acto por el Sr. Gobernador Cr. Omar Gutiérrez (D.N.I. N° 16.629.301), por otra parte, conjuntamente denominadas "LAS PARTES", convienen en manifestar lo siguiente:



CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda N° 226 de fecha 11 de mayo de 2018, se estableció que las funciones de coordinación y ejecución técnica de los programas y proyectos con financiamiento externo serán ejercidas por las Secretarías y Subsecretarías del citado Ministerio, delegando en las mismas, las facultades para suscribir contratos y/o las modificaciones necesarias para la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo.

Que en el ámbito de competencia de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, y Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, se ejecutan diversos programas y proyectos con financiamiento externo.

Que conforme a lo previsto en la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o.1984) y sus modificatorias, el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA tiene entre sus competencias la de entender en las relaciones y en el desenvolvimiento con los gobiernos de las provincias y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires e intervenir en la instrumentación y seguimiento de políticas fiscales, económicas y financieras entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y municipales.

OBJETIVO

El objetivo de esta Carta de Intención es establecer los compromisos a asumir por LAS PARTES, a fin de suscribir los correspondientes "Convenios Subsidiarios de Préstamo" en el marco de los Programas y Proyectos con financiamiento externo, ejecutados por las Secretarías de Infraestructura Urbana, Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica y Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública.



DECLARACIÓN DE INTENCIÓN



PRIMERO: La Provincia manifiesta su intención de participar de los Programas y Proyectos con financiamiento externo, ejecutados a través de las Secretarías mencionadas precedentemente. El monto asignado se destinará exclusivamente para financiar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos Elegibles de acuerdo al marco de Competencia de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica, y Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública, de conformidad con los criterios de elegibilidad de los Contratos de Préstamo y Reglamentos Operativos de cada Programa.

SEGUNDO: LAS PARTES se comprometen a realizar las gestiones necesarias a fin de suscribir los correspondientes Convenios Subsidiarios de Préstamo en el marco de los Programas ejecutados en el ámbito de las competencias descriptas en los considerandos, por un monto total US\$ 200.000.000 (DOLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES).

TERCERO: El monto de capital de los "Convenios Subsidiarios de Préstamos" que se celebren en el marco de esta Carta Intención, que deberá reintegrar la Provincia y sobre el que se realizará el cálculo de la cuota de amortización, será igual a la sumatoria de los montos efectivamente desembolsados para la ejecución de los Proyectos Elegibles.

El capital adeudado deberá ser amortizado en un mínimo de VEINTICUATRO (24) cuotas semestrales. La primera de las referidas cuotas se pagará a partir del tercer año del primer desembolso correspondiente a cada Préstamo Subsidiario y las fechas de pago de las cuotas se realizará conforme el cronograma de pagos que informará oportunamente el Ministerio.

Los pagos que realice la Provincia se imputarán en primer término a la satisfacción de los intereses exigibles y los saldos resultantes se aplicarán al cumplimiento de las amortizaciones vencidas de capital.

CUARTA: Los Convenios Subsidiarios de Préstamo que oportunamente se celebren, determinarán que la Provincia pagará intereses sobre saldos deudores diarios que no superará a la Tasa LIBOR para préstamos a SEIS (6) meses, aplicables al período de intereses, más un margen de UNO COMA TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1,35%), en una proporción equivalente a los recursos que se desembolsen con cargo a cada Convenio Subsidiario. Los intereses se devengarán sobre el importe que resulte de la sumatoria de los montos efectivamente desembolsados en cada Préstamo Subsidiario.

Una vez finalizado el período de gracia, los intereses se pagarán conjuntamente con las amortizaciones en las fechas previstas para ellas en el artículo anterior.

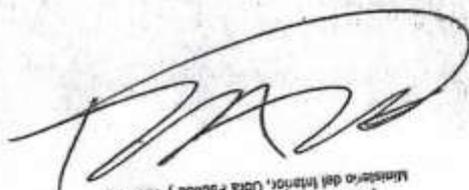
QUINTO: La Provincia asume el compromiso de llevar a cabo las gestiones necesarias para proceder a la firma de los Convenios mencionados en el artículo anterior, los que establecerán

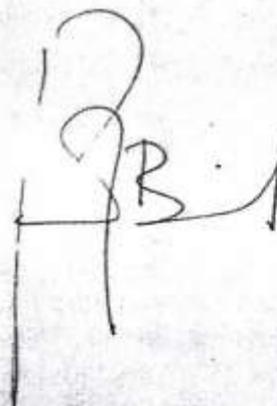


las obras a ser financiadas en cada caso, el monto y las condiciones específicas de cada Préstamo.

SEXO: A fin de garantizar la ejecución de cada uno de los Contratos de Préstamo y las obligaciones contraídas con los Organismos Multilaterales de Crédito, la Provincia deberá contar con la Ley que autorice el endeudamiento dentro de los ciento cincuenta (150) días subsiguientes de firmada la presente Carta de Intención.

En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Abril de 2019.


Lic. Fernando ALVAREZ DE CELIS
Secretario de Planeación Territorial
y Coordinación de Obra Pública
Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda







Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se adhiere a los artículos 67, 68 y 69 de la Ley nacional 27 467, que aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración nacional para el Ejercicio 2019, por medio de los cuales se modifican y complementan las reglas del gasto establecidas en los artículos 10.º y 10.º bis de la Ley nacional 25 917 (de creación del Régimen de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno) y sus modificatorias.

Artículo 2.º Cada titular de jurisdicción y/o entidad, conforme dichos términos se definen en el artículo 8.º de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control, es responsable de hacer cumplir, en el ámbito de sus dependencias, las normas del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, al que la provincia adhirió mediante las Leyes 2514 y 3113, como así también las directivas fijadas por autoridad competente sobre contención de gastos.

Artículo 3.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se modifican los artículos 4.º, 6.º, 13 y 15 de la Ley 2414, de desarrollo integral y sustentable del turismo, los que quedan redactados de la siguiente manera:

«Artículo 4.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Turismo o el organismo que lo remplace».

«Artículo 6.º La autoridad de aplicación de la presente ley tiene a su cargo la planificación, reglamentación, fomento, promoción, manejo, formación de conciencia, facilitación, coordinación, supervisión y fiscalización de atractivos, recursos, actividades y servicios turísticos. La autoridad de aplicación debe ejecutar las acciones mencionadas mediante:

- a) La propuesta al Poder Ejecutivo de la política turística provincial.
- b) La propuesta de determinación del ordenamiento territorial, en coordinación con los organismos responsables, en regiones, zonas, corredores, circuitos, rutas y áreas de recreación y/o esparcimiento adyacentes a estas, u otras que se establezcan reglamentariamente, en concordancia con las respectivas autoridades municipales.
- c) El reconocimiento de los municipios turísticos conforme su condición de tales instituida reglamentariamente.
- d) La protección del patrimonio natural y cultural, en coordinación con los organismos nacionales, provinciales, municipales y no gubernamentales competentes.
- e) La puesta en valor de atractivos y recursos capaces de integrar el patrimonio turístico provincial y el resguardo de aquellos que lo integran.
- f) Participando en la determinación de obras de infraestructura básica de aprovechamiento turístico.
- g) El fomento de la actividad turística a través de medidas de incentivo para el sector. Asimismo, promoviendo su incorporación a regímenes de estímulo establecidos para otras actividades que se desarrollen en la provincia.
- h) La jerarquización y promoción de la oferta turística provincial mediante acciones coordinadas entre el Estado nacional, provincial y municipal, y particulares.
- i) El aprovechamiento turístico de las actividades deportivas, culturales, científicas, artísticas, religiosas y de producción, entre otras, que se realicen en la provincia.
- j) El estímulo a las manifestaciones turísticas emergentes de la naturaleza y de la cultura en sus diferentes expresiones, modalidades y alcances.
- k) La promoción del desarrollo del turismo de convenciones y de todo otro evento que se realice en la provincia.
- l) La determinación de los requerimientos de capacitación de la demanda laboral del sector turístico.
- m) El apoyo a las acciones de formación y capacitación de los recursos humanos afectados al sector y a la prestación de servicios turísticos, en todos sus niveles y modalidades, en coordinación con los organismos que correspondan.

- n) El resguardo del visitante mediante el contralor de los servicios turísticos, su prestación, calidad y veracidad respecto de la oferta presentada y consumida por los sujetos de la presente ley.
- o) La facilitación de las actividades turísticas coordinando acciones entre los sectores públicos y privados, en todos los niveles.
- p) La formación de conciencia turística en las comunidades receptoras.
- q) La creación de condiciones que favorezcan el incremento de la demanda turística orientando las acciones promocionales y de estímulo hacia los mercados emisores que se determinen.
- r) La creación de delegaciones u oficinas de turismo, en coordinación con los respectivos municipios.
- s) El desarrollo de metodología que permitan la obtención, actualización y tratamiento estadístico de la información, lo que se hará de acuerdo con las cuentas satélites de turismo.
- t) El pronunciamiento de acciones declarativas del interés turístico provincial.
- u) La preservación y monitoreo permanente de los elementos y recursos constitutivos de la identidad turística neuquina en todas sus manifestaciones, como rasgo diferenciador del turismo provincial.
- v) La promoción del acceso de los habitantes de la provincia a la práctica del turismo y de las actividades recreacionales tendientes a mejorar la calidad de vida, fomentando el desarrollo social y la integración de la provincia.
- w) El ordenamiento, la reglamentación y el registro de las actividades de los prestadores turísticos.
- x) La permanente actualización, revisión y formulación del conjunto normativo encargado de ordenar la oferta turística provincial y la regulación de las actividades, los servicios y sus prestaciones.
- y) La elaboración y propuestas de convenios, acuerdos e instrumentos que formalicen acciones conjuntas con organismos, entidades e instituciones, tendientes al desarrollo turístico provincial.
- z) La creación de un ente público o mixto con funciones de promoción turística, que pueda funcionar en el marco de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley nacional 19 550 y sus modificatorias).
- aa) Su integración a instituciones y entes públicos y privados provinciales, nacionales, regionales e internacionales vinculados a la actividad turística.
- ab) La determinación de cánones, contribuciones o derechos aplicables a los bienes turísticos de la provincia.
- ac) La aplicación y ejecución del régimen sancionatorio establecido en la presente ley y en las reglamentaciones que se dicten en consecuencia.
- ad) El acuerdo con las autoridades competentes que regulen las condiciones de seguridad de los servicios prestados.
- ae) El fortalecimiento del desarrollo de los destinos emergentes.
- af) El reconocimiento del turismo rural de base comunitaria como actividad complementaria que permite el arraigo y la diversificación de la economía de las comunidades de los pueblos originarios y de las familias rurales.

El conjunto de misiones, acciones y objetivos no es taxativo».

«Artículo 13 El Consejo Provincial de Turismo se integra con representantes permanentes (*ad honorem*), de cada uno de los siguientes organismos e instituciones:

- a) La autoridad de aplicación, que lo preside.
- b) Los municipios y comisiones de fomento de la provincia.

Honorable Legislatura del Neuquén

- c) Las entidades representativas de los prestadores turísticos, que tengan personería jurídica vigente.
- d) Otras instituciones provinciales cuya actividad guarde relación con el turismo a juicio de la autoridad de aplicación, y sean invitadas por esta a integrarlo en forma transitoria o permanente.

La autoridad de aplicación puede invitar a la Universidad Nacional del Comahue y al Consejo Profesional de Turismo a participar del Consejo Provincial de Turismo».

«Artículo 15 A los efectos de gestionar y ejecutar las propuestas que, en materia de desarrollo turístico provincial, surjan en el Consejo Provincial de Turismo, se constituye el Comité Ejecutivo, integrado por un representante de cada municipio o comisión de fomento, según corresponda; un representante de las organizaciones que nuclean a los actores del sector privado vinculados al turismo de cada localidad, y un integrante de las entidades que representen a prestadores que desarrollen productos turísticos en la provincia. El comité será presidido por quien designe la autoridad de aplicación de esta ley».

Artículo 2.º Se incorpora el artículo 27 bis a la Ley 2414, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 27 bis La autoridad de aplicación debe sancionar de oficio a toda persona humana o jurídica que publicite, en medios gráficos, radiales, televisivos, físicos, digitales, o en cualquier otra modalidad que se cree, actividades o servicios que no estén inscriptos en el Registro Provincial de Actividades Turísticas o en el Registro Provincial de Prestadores de Servicios Turísticos».

Artículo 3.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar esta ley dentro de los ciento ochenta días a partir de su entrada en vigencia.

Artículo 4.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Rolando Figueroa
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la acción educativa efectuada por el especialista Dr. Mark Myerson, quien realizó nueve cirugías reconstructivas de pie y tobillo en el Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

Artículo 2.º Comuníquese al Hospital Provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación Argentina instituya el 7 de mayo como Día Nacional de la Justicia Social, en conmemoración del centésimo aniversario del nacimiento de María Eva Duarte de Perón.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor de concientización sobre el trastorno del espectro autista realizada por la Fundación Faro Patagonia, a través del ciclo de *spots* informativos «7 mitos, 7 verdades y 7 deseos del autismo».

Artículo 2.º Comuníquese a la Fundación Faro Patagonia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Gira Nacional 2019 M14 que realizará la categoría de *rugby* infantil M14/2005 del Neuquén Rugby Club del 27 de septiembre al 6 de octubre de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Neuquén Rugby Club.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el XVII Congreso Argentino de Archivística que, bajo el lema: «Archivística 2.0, la función social de los archivos», se realizará del 18 al 20 de septiembre de 2019 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los 51 años de la Escuela Provincial de Títeres «Alicia Murphy» de la ciudad de Neuquén, celebrado el 2 de mayo de 2019.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, al Consejo Provincial de Educación y a la Escuela Provincial de Títeres «Alicia Murphy» de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la segunda edición del evento denominado Casteando Sabores, a desarrollarse entre el 24 y 26 de mayo de 2019 en la localidad de Junín de los Andes.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo; al municipio de Junín de los Andes; a la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Afines de Junín de los Andes; a la Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva de la provincia del Neuquén, y al Consejo Federal de Inversiones (CFI).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.- - - - -

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el estreno y proyección, en distintas localidades de la provincia, del documental *Yo soy*, realizado con motivo de celebrarse el 7.º aniversario de la aprobación de la Ley nacional de Identidad de Género.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén y a la Fundación Banco Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Seminario de Tai Chi abierto y gratuito que se desarrollará el 31 de mayo, 1 y 2 de junio en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén, a la Facultad de Ciencias del Ambiente y Salud de la Universidad Nacional del Comahue y a la Asociación Neuquina de Tai Chi Chuan y Chi Kung.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la 6.^a edición de la Expo Universidad 2019, organizado por el Colegio Fasta Miguel Ángel Tobares, de San Martín de los Andes, a realizarse el 29 de mayo de 2019 en esa localidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Consejo Provincial Educación, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y al Colegio Fasta Miguel Ángel Tobares de esa localidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las actividades a desarrollarse el 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de las Mujeres.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil diecinueve.-----

Lcda. Beatriz Villalobos
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Pablo Fabián Bongiovani
Vicepresidente 1.º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

Registro de asistencia de diputados a sesiones

 LEGISLATURA <small>PROVINCIA DEL NEUQUÉN</small>		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS A SESIONES		
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1	
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC				
9.ª Sesión Ordinaria			Reunión N.º 11	
NOMINA DE DIPUTADOS	PRESENTE	AUSENTE		Observaciones
		Con aviso	Sin aviso	
BERTOLDI Javier César	✓			
BONGIOVANI Pablo Fabián	✓			
CACAULT, Roberto Enrique	✓			
CANUTO Damián Roberto	✓			
CAPARROZ Maximiliano José	✓			
CARNAGHI Guillermo Oscar	✓			
DU PLESSIS María Laura	✓			
ESCOBAR Jesús Arnaldo	✓			
FUENTES Eduardo Luis		✓		
GODOY Raúl Eduardo	✓			
GUTIÉRREZ María Ayelén	✓			Se incorpora durante la sesión.
KOOPMANN IRIZAR Carlos Damián	✓			
LAGUNAS, Angélica Noemí	✓			
LOZANO Encarnación	✓			
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio	✓			
MENQUINEZ Lucía Corel	✓			
MONTEIRO Juan Francisco	✓			
MUCCI Pamela Laura		✓		
NIEVA Marta Susana	✓			
NOGUEIRA Santiago Leopoldo	✓			
PARRILLI Nanci María Agustina	✓			
PILATTI Mario Alberto	✓			
PODESTÁ Raúl Alberto	✓			
QUIROGA María Ayelen	✓			
RAMBEAUD María Carolina	✓			
RIOSECO Teresa	✓			Se incorpora durante la sesión.
ROLS, Francisco José	✓			
ROMERO Gabriel Luis	✓			
SÁNCHEZ Carlos Enrique	✓			
SAPAG Luis Felipe		✓		
SIFUENTES Gloria Beatriz	✓			
SMOLJAN Oscar Alfredo	✓			
SOTO Ramón Ángel	✓			
TORTORELLI Viviana Elizabeth	✓			
VIDAL Alejandro Carlos	✓			
T O T A L E S :	32	3	0	La sesión comenzó con 30 diputados

HL, 23 de mayo de 2019
 Presidencia: Figueroa / Bongiovani
 Secretaría: Villalobos

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, Link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c

PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c

Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban